REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0714

CERRO NAVIA, 17 JUL 2009

PLADECO:
Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA : Contratación: Oficina de la Mujer
VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 191 del 17.02.2009, que aprueba programa.
2. Mem Nº268 de Adm. Municipal, de 07.07.2009.

Y TENIENDO PRESENTE:
Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Contrátese a la persona que se indica para formar parte de los ejecutores del Programa: "Acogida y Seguimiento en Violencia Intrafamiliar"

Nombre	Monto Bruto Mensual	Período (2009)
Carolina Mena Donoso	$555.555.-	1º de julio a 31 de diciembre

2.- Elabórese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el contrato respectivo.

3.- Impútese la contratación con cargo al Programa mencionado en el número 1 de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRP/FMF/

Distribución:

- DIDECO (Of. Mujer) – A. Jurídica c.c ant -Control -Secretaría Municipal -Archivo Of. Partes – Sra Carolina Mena D.